

Resolución Ministerial

Lima, 28 ENE 2023

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0715-2022-RE, que designó al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Augusto Cabrera Rebaza, como Asesor Principal de la Asesoría Parlamentaria del Gabinete de Asesoramiento Especializado del Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores, a partir del 23 de noviembre de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, por razones del Servicio, resulta necesario dar término a la designación del citado funcionario diplomático como Asesor Principal de la Asesoría Parlamentaria del Gabinete de Asesoramiento Especializado del Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores, y designarlo como Asesor Principal del Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores;

Que, en el artículo 26 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE, se dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al miembro del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría o a los requerimientos de la política exterior del Estado;

Que, en el artículo 62 del Reglamento de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, se señala que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente, entre otras dependencias, en la Cancillería, conforme a los objetivos de la política exterior;

Que, en el literal a) del artículo 63 del citado Reglamento, se dispone que los cargos de los funcionarios diplomáticos en el Ministerio de Relaciones Exteriores se establecen de acuerdo a su estructura orgánica y serán fijados en el Manual de Clasificación de Cargos (MCC), conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Reglamento; y,

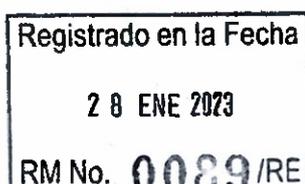
De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término a la designación del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Augusto Cabrera Rebaza, como Asesor Principal de la Asesoría Parlamentaria del Gabinete de Asesoramiento Especializado del Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores, el 31 de enero de 2023.

Artículo 2.- Designar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Augusto Cabrera Rebaza, como Asesor Principal del Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de febrero de 2023.

Regístrese y comuníquese.




Ana Cecilia Gervasi Díaz
Embajadora
Ministra de Relaciones Exteriores